

de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario, afectando tal modificación a la regulación contemplada en el artículo 20 de este último Real Decreto relativo a los Profesores Asociados.

Cobra especial relevancia la modificación introducida en el apartado 9 del referido artículo 20, por el que se regula la duración de los contratos de los Profesores Asociados así como su posible renovación, y respecto a los Profesores Asociados a tiempo completo, las condiciones en las que habrían de realizarse tales renovaciones.

Finalmente la Disposición Transitoria Unica del Real Decreto 70/2000 permite, mediante la remisión a la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, que por parte de las Juntas de Gobierno de las Universidades se efectúe una regulación transitoria en el régimen de contratación del Profesorado Asociado antes aludido, hasta tanto se realice la correspondiente adaptación en los respectivos Estatutos de las Universidades.

A tal fin, y acogiéndonos a las previsiones indicadas en los precitados Reales Decretos, esta Junta de Gobierno en el ámbito de sus competencias tiene a bien acordar:

Primero. Los contratos de los Profesores Asociados con dedicación a tiempo parcial tendrán una duración máxima de un año, prorrogable por sucesivos períodos máximos anuales, previo informe de los órganos competentes de la Universidad.

Segundo. Los contratos de los Profesores Asociados con dedicación a tiempo completo tendrán una duración máxima de un año prorrogable por otros dos años, previo informe de los órganos competentes de la Universidad. Las sucesivas renovaciones de dichos contratos, por períodos de tres años, incluirán, además del informe antes referido, una prueba de evaluación externa, en los términos previstos en el párrafo segundo del apartado 9 del Real Decreto 898/1985, según redacción dada por el Real Decreto 70/2000, de 21 de enero.

Tercero. Los anteriores Acuerdos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de las publicaciones complementarias a realizar para su general conocimiento en el Boletín Oficial de la Universidad de Málaga y tablones de anuncios del Rectorado.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. UNO DE CEUTA

EDICTO.

Número de Identificación Unico: 51001 2 0101977/1999.

Juicio de Faltas 257/1999.

Procurador/a:

Abogado:

Representado:

Don Manuel Pilar Gracia, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 1 de Ceuta.

Doy fe y testimonio:

Que, en el Juicio de Faltas núm. 257/1999, se ha dictado la presente sentencia de fecha 10 de mayo de 2000, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que condeno a Francisco Orts Motos como autor de una falta de conducción sin seguro obligatorio de responsabilidad civil a la pena de multa de 30 días con una cuota diaria de 200 pesetas o al arresto legal sustitutorio en caso de impago.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Francisco Orts Motos, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, expido la presente en Ceuta, a veinticinco de septiembre de dos mil.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se indica.

La Consejería de Justicia y Administración Pública ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato que se indica:

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión de Recursos, Servicio de Contratación y Administración.

Número de expediente: 25/00.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Objeto: Reparación de la fachada oeste del Palacio de Justicia en Málaga.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintinueve millones cuarenta y ocho mil trescientas veinte pesetas (29.048.320 pesetas), equivalentes a 174.583,92 euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 26 de julio de 2000.

Contratista: Brisol, S.A.

Importe: Veintidós millones cuatrocientas noventa y siete mil novecientas veinticuatro pesetas (22.497.924 pesetas), equivalentes a 135.215,20 euros.

Nacionalidad: Española.

Sevilla, 19 de septiembre de 2000.- El Director General, José A. Muriel Romero.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de 2 locales comerciales en las localidades de Cabra y Córdoba, amparados por los expedientes CO-86/010-V y CO-100-IV/78, respectivamente. (PD. 2549/2000).

Esta Delegación Provincial, por Resolución de 1.9.2000, ha acordado la cesión en régimen de compraventa, mediante subasta pública, de 2 locales comerciales en los grupos que a continuación se indican:

Local comercial del Grupo de 110 viviendas de la Barriada de Las Moreras, en Córdoba, expediente CO-100-IV/78:

Local: 23.

Superficie útil (aprox.): 32,00 m².

Valor tipo licitación: 1.936.949.

Local comercial del Grupo de 30 viviendas en Cabra (Córdoba), expediente CO-86/010-V:

Local: 1.

Superficie útil (aprox.): 129,88 m².

Valor tipo licitación: 5.810.420.

En los valores de los tipos de licitación no está incluido el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Los locales se entregarán en el estado en que se encuentren en el momento de la adjudicación.

La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes de 8.3.00. Dicho pliego estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Córdoba.

El plazo de presentación de proposiciones en el Registro de esta Delegación se cerrará a las trece horas del trigésimo día hábil, a contar desde el siguiente en el que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El acto público de la subasta tendrá lugar a las diez horas del undécimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, a no ser que fuere sábado, en cuyo caso se trasladaría al día laborable siguiente, en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 9.ª planta, de Córdoba, teléfono 957/00.13.22; fax 957/00.14.04.

El importe de la publicación de los anuncios de la presente Resolución, así como el de la publicación de la resolución de adjudicación definitiva en el BOJA, si procediere, y cualquier otro gasto a que dé lugar la subasta, serán abonados por los adjudicatarios.

Córdoba, 1 de septiembre de 2000.- El Delegado, Francisco García Delgado.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia subasta pública para el arrendamiento de 3 garajes de 169, 40 y 40 plazas de aparcamiento, expedientes CO-87/212-V, CO-88/210-V y CO-88/211-V, respectivamente, en la Barriada de Las Moreras, en Córdoba. (PD. 2548/2000).

Esta Delegación Provincial, por Resolución de 4.9.2000, ha acordado la cesión en régimen de arrendamiento, mediante subasta pública, de 3 garajes de 169, 40 y 40 plazas de aparcamiento, en la Barriada de Las Moreras, en Córdoba.

Los citados garajes son los que a continuación se indican:

Garaje de 169 plazas de aparcamiento del Grupo Las Moreras, en Córdoba, expediente CO-87/212-V, Patio Luisa Rosales:

Garaje: 169 apar.

Superficie útil (aprox.): 25,53 m² (cada uno).

Renta anual tipo (ptas.): 3.144.958.

Garaje de 40 plazas de aparcamiento del Grupo Las Moreras, en Córdoba, expediente CO-88/210-V, Patio Juan Miró:

Garaje: 40 apar.

Superficie útil (aprox.): 24,12 m².

Renta anual tipo (ptas.): 744.369.

Garaje de 40 plazas de aparcamiento del Grupo Las Moreras, en Córdoba, expediente CO-88/211-V, Patio Juan Miró.

Garaje: 40 apar.

Superficie útil (aprox.): 24,12 m².

Renta anual tipo (ptas.): 744.369.

No está incluido el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Los locales se entregarán en el estado en que se encuentren en el momento de la adjudicación.

La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobados por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes de 10.5.00. Dicho Pliego estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Córdoba.

El plazo de presentación de proposiciones en el Registro de esta Delegación se cerrará a las trece horas del trigésimo día hábil, a contar desde el siguiente en el que se publique la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El acto público de la subasta tendrá lugar a las diez horas del undécimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, a no ser que fuere sábado, en cuyo caso se trasladaría al día laborable siguiente, en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 9.ª planta, de Córdoba, teléfono 957/00.13.22, fax 957/00.14.04.

El importe de la publicación de los anuncios de la presente Resolución, así como el de la publicación de la Resolución de adjudicación definitiva en el BOJA, si procediere, y cualquier otro gasto a que dé lugar la subasta serán abonados por los adjudicatarios.

Córdoba, 4 de septiembre de 2000.- El Delegado, Francisco García Delgado.